

ORGANOS GOBIERNO

Comisión Permanente

2757//

ACTAS

Empieza el día 19 de Julio de 1.958
y termina el día 19 de Noviembre de
1.959.

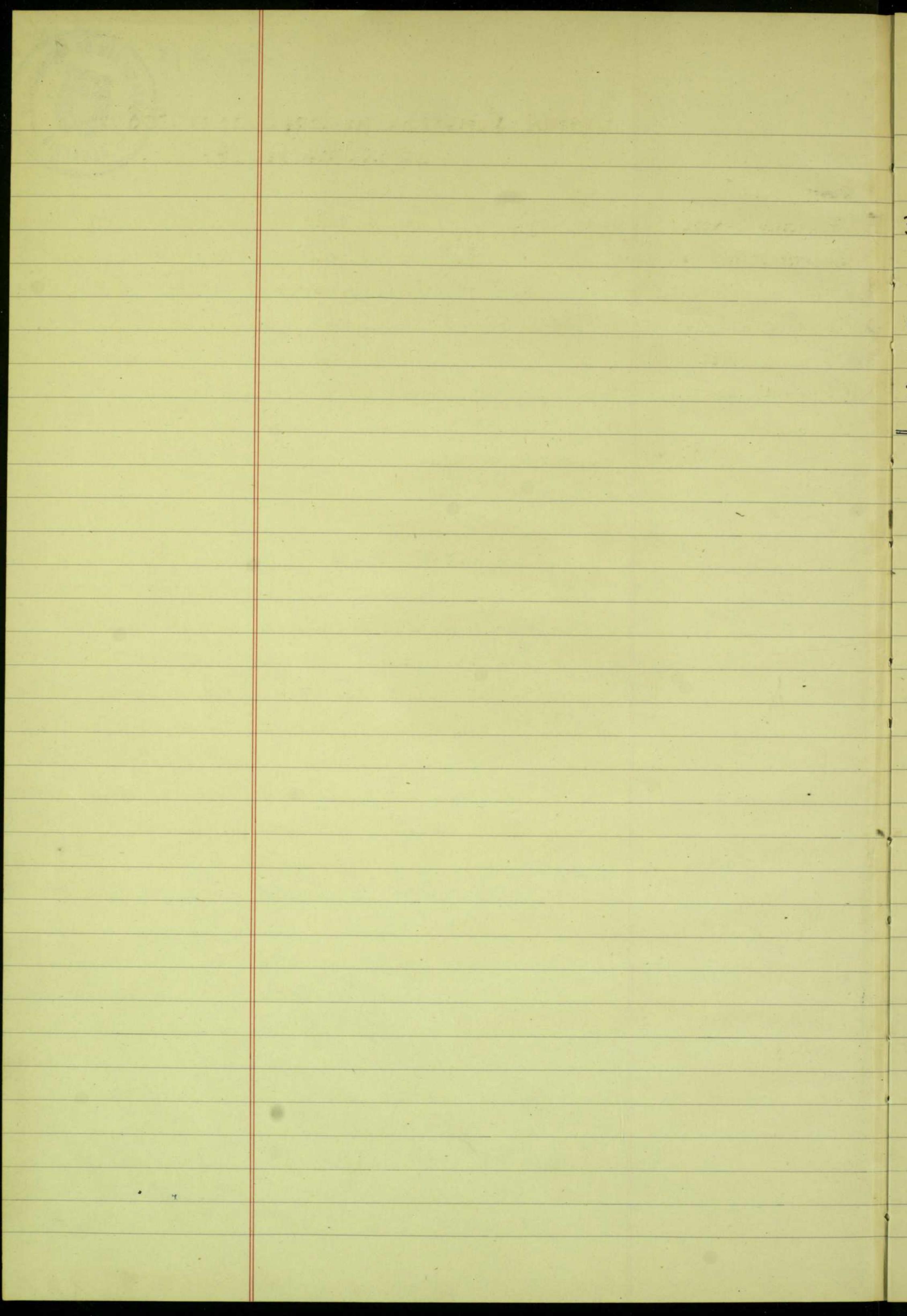
LIBRO PERMANENTE NUM. 11





2757/1





SESION SUPLETORIA DEL 19 DE JULIO DE 1958 AL LA
ORDINARIA DEL 18.



PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADOSVAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIS

DON ANTONIO CANTÓ ALVODOVAR

En la Villa de Grevillea a diecisiete
de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.
Previa Convocatoria cumplida al efecto se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consip-
toral los señores que al margen de los prepa-
reponentes de la Comisión Municipal permane-
ciente a la finalidad de celebrar la Sesión

Ordinaria correspondiente a este día, apóstoles del Secreta-
rio Accidental, don Francisco Candela Pastor y tratar del
siguiente Orden del Día:

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

2º APROBAR SI PROCEDE LA CUENTA DE CAUDALES CORRESPON-
DENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO.

3º APROBAR SI PROCEDE LA RENDICION DE CUENTAS QUE EFEC-
TUO EL AGENTE EJECUTIVO DE ACUERDO CON LA REGLA 86
DEL REGLAMENTO DE HACIENDAS LOCALES DE LOS VALORES QUE
LE HAN SEDO ENTREGADOS EN EL 1er TRIMESTRE AÑO ACTUAL.

4º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE CONTRADICTORIO DE OBRA PEND-
SA INSTADO POR DON SALVADOR MANCHON ALFONSO.

5º RECONOCIMIENTO DEL PREMIO QUINQUENIO AL INSPECTOR MU-
NICIPAL VETERINARIO, DON HERMINIO CASTELLOTE CASTELLOTE.

6º SOLICITUDES.

7º RVEGOS Y PREGUNTAS.

Siendo tal veinte horas y cumplida que
que la Presidencia, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la se-
sión procediéndole por el Secretario a dar lectura al Acta
de la anterior que fue aprobada por el unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la
Cuenta de Caudales correspondiente al Segundo Trimestre
del año actual que fue del tenor siguiente:

CARGO

Existencia en fin del trimestre anterior	134.523'82
Jugretos realizados durante los 3 meses de esta C./	<u>627.079'10</u>
Suma del cargo	761.602'92

DATA

Juicio de los pagos verificados en el mismo periodo mencionado

Existencia en mi poder para el trimestre -

Siguiente 277.786'93

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad aprobar la Cuenta de reforestación.

Vista la rendición de cuentas del 1er Semestre actual que efectua el Sr. Agente Ejecutivo, así como el informe que envíe la Depositaria de Fondos Municipales, después de examinada y hallada conforme por la Corporación acuada por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se dio cuenta del Expediente contra dictorio instado por Don Salvador Mandri Alfonso sobre declaración de estado ruinoso de la casa de su propiedad sita en calle Purísima 28 de esta población, resultando del mismo que el propietario acompañó a su petición un certificado expedido por el técnico Don Juan Boix Matarredona en el que hace constar que el referido edificio se encuentra en estado de ruina inminente y dada cuenta de esta petición a la inspección Dona Dolores Pérez Pastor, ésta se personó en el expediente mediante comparecencia que consta en el mismo y se opuso a la declaración de ruina inminente por no hallarse la casa en el estado que su propietario pretende atribuirle, haciendo entrega en dicho acto de un certificado del técnico Don Antonio Ortiz Ortiz, en el que se hace constar que la casa de reforestación precisa de algunas reparaciones que pueden realizarse sin necesidad de desalojarla, por no constituir peligro alguno para



sus moradores, para el tránsito público, ni para el edificio estudiante, afirmado de manera categórica que ~~que~~ ³ no existe motivo para declararla en estado de ruina inminente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, a la vista de dictámenes tan opuestos y al objeto de que la cuestión planteada pueda ser resuelta con todas las garantías de legalidad y acierto, acordaron por unanimidad someter a informe de un tercer perito titulado el apunte que se debate y designar paratéle cometido a don Francisco López Martínez, Arquitecto de este Exmo. Ayuntamiento, el cual previo reconocimiento del edificio prestará dictamen a ver de si el mismo se encuentra en estado ruinoso y si la ruina es de carácter inminente, así como de cualquier otra circunstancia que concorra y pueda apreciar en la cosa objeto de este Expediente en orden a la procedencia de su inmediato desalojo jaciente.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que formula don Jerónimo Castellote Castellote como Titular Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, en el que expone que en fecha 2 de Marzo del año en curso cumplió cinco años de servicios continuados en este Municipio teniendo por lo tanto derecho al reconocimiento del primer quinquenio, los señores de la Comisión Municipal Permanente oido el informe de la Secretaría Municipal en el que se manifiesta que efectivamente el solicitante tomó posesión de su cargo el día 2 de Marzo de 1.953, habiendo prestado servicios desde dicha fecha sin interrupción alguna, procedía reconocer el primer quinquenio a partir de dicha fecha sin interrupción alguna) digo correspondiente el 10 por 100 del sueldo de 12.000 pesetas que tiene aniquado. Asimismo se habilita el correspondiente crédito para satisfacer al mismo el importe de los meses devengados.

OBRAS NUEVA PLANTA

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud por-

muylada por don Manuel Fernández Páez, en División Azul 29, interesando autorización para edificar del casal viviendas en un solar emplazado en calle Carreras, los señores de la Comisión permanente visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, así como la memoria y proyecto suscritos por personal facultativo, acordaron dispensarla su aprobación.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por don Francisco Palma, Cura Párroco de esta población, solicitando autorización para llevar a cabo la construcción de un Salón de Cine Parroquial acompañando a la misma planos de la obra. - Los señores de la Comisión Municipal permanente visto el informe de la de Fomento que dice: "que el conforme y por los servicios técnicos se proceda a informar si el edificio cumple las condiciones mínimas de seguridad en esta clase de obras", acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de don Francisco González Lledó en Pau Roque 6 en la que expone que con el fin de facilitar al Exmo. Ayuntamiento el propósito que tiene de llevar a cabo la supresión de los kioskos existentes en la vía pública ha procedido a retirar el de su propiedad instalado en calle Generalísimo y suplica al Exmo. Ayuntamiento que en el caso de no llevarse a cabo dicho proyecto le reconociesen preferente derecho para volver a instalarlo de nuevo. - Los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad tener en cuenta la petición solicitada por el Sr. González Lledó para caso de no producirse la retirada de kioskos previstos.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud de don Angel Mas Piñuelas en E. Valera 85, en la que expresa el deseo de adquirir el terreno propiedad de este Exmo. Ayuntamiento situado en calle E. Valera, lindantes con las Escuelas "Pascual Martínez Heredia" y los señores de la Comisión



Municipal permanente acordaron por unanimidad conceder a lo solicitado, ya que dichos terrenos pertenecen al Ayuntamiento en obras municipales.

Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes de obras:

Sra. Teresa Camarena Candela en Boquera 21 =
Don Salvador Alfonso Ferrández en Ploreny 19 = Don José Belén Lledó en Gelardo 28 = Don Eduardo Pastor Fuentes en Boquera 77 =
Don Víctor Mas Pérez en San Joaquín 39 = Sra. Amparo Molina en Ploreny 165 = Don Juan Candela Belis en Angel 98 =
Don José María Espinosa en San José 28 = Don José Mas Jaca en San Rafael 30 = Don Cayetano Arencio Mas en Campofrío 5 = Don Cayetano Lledó Candela en Plaza Martínez 12 = Don Joaquín Mas Outeviart en Gelardo 4 = Don Jaime Martínez Vies en Pachra 31 = Don Manuel Candela Mas en tierra 24 = Don Manuel María Lledó en Peñeta 13 = Don Luis Lledó Pastor en Estanco 10 = Don Francisco Pérez Espinosa en Bº Marchantero 15 = Don Francisco González Lledó en San Roque 6 = Don Salvador Mas García en Turriana 14 =
Viuda de Hipólito Camarena Lledó en Vayona 141 = Don Salvador Mas Gallardo en Marchantero 18 = Don Cayetano Arencio Mas Campofrío 5 = Don Francisco Selva Alarcón en Machado = Don José Saúl Boyer en Fco. Candela 26 = Don Francisco Guilibert Molina en Eras 21 = Don José Belén Ferrández en Estanco 5 =
Don Olegario Pérez Martí en Campopante 45 = Sra. Dolores Villalba Peraher en Plaza Martínez 15 = Sra. María Foster Gomis en Pau Francisco 30 = Don Vicente Segura Tomás en Gelardo 22 = Don Antonio Arencio Alfonso en Molina 52 = Don Antonio Segura Pérez en San Sebastián 18 = Don Antonio Peláez en Olignet 31 = Sra. Teresa Pastor Pérez en San Joaquín 21 = Sra. Isabel Galván Poniano en Dr. Mas Candela =
Sra. Carmen María García en Autón Mas 28 = Don José María García en Flor 5 = Don J. Roberto Beruguet Magro en l. Mas 38 = Don Manuel Candela Espinosa en San José 10 =
Don José Mandián Gallardo en Angel 107 = Sra. Dolores

Ramón Riquelme en Vayona 47 = Don Antonio Ibez Oñatejant en
q. de Plano 29 = Don Diego Martínez Riquelme en Angel 80 = Don
Manuel Pérez García en Angel 7 = Don José Almarcha Lorenzo en
Eras 48 = Don Francisco Ballaster Poveda en Angel 110 = Don -
Francisco Hurtado Pérez en San José 36 = Don José Cremades
Saúl en Bogotá 1 = Don Joaquín Saúl Camerop en Re-
medios 8 = Doña María Asunción Serna en Planelles 9 = Don Antón
Bogotá en Vayona 107 = Don Francisco Pérez Ferrández en
Nº 58 de los Solotes = Don Pascual Mas Hernández en Eras 16 =
Don Joaquín Mas Sierra en Anton Mas 28 = Don Francisco Caicedo
Ramos en Marchantes 25 = Don José Lizárraga en Rambla 18 =
Don Francisco Molina Oñatejant en Pierna 51 = Doña Carmen
Caicedo Macía en Santa Alta 9 = Don Salvador Mas Asuar en
Huertas 2 = Don Baltasar Berruezo García en Bogotá 76 = Doña
Asunción Caicedo Arencio en San Rafael 19 = Don Andrés Mas
Arencio en E. Valera 8 = Don Cayetano Beltrán Mas en Villa 22 =
Don Pedro Martínez Segura en Pierpe 19 = Don Antonio Pérez Az-
uar en P. Hospital 19 = Don Alfonso Gómez Achuar en Ca-
rretas 20 = Don Salvador Mauchón Campello en Florencia 109;
todos ellos solicitando llevar a cabo pequeñas reparacio-
nes de obra, etc., los señores de la Comisión Municipal -
Permanente vistos los informes que en cada instancia -
ante la de Fomento acordaron de conformidad con los
mismos.

Vista cuenta de la formulada por Don Fran-
cisco Mas Mas e hijos en Angel 122 = Don Antonio Asuar
Ferrández en Piernas 14; y Doña Feliciana Arganda
Paraballo, en Bogotá 94, solicitando causas de domi-
nio de nichos en el Cementerio Municipal, visto el infor-
me favorable que emite en cada una de ellas la Comi-
sión de Educación y Sanidad, los señores de la Permanente
acordaron acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.

y no habiendo mas asuntos de qué tratar el

Fr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas
extendiéndose la presente Acta, la firman todos los señores
asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico

J. Sardón *Francisco Mayos*
José Llorente *Eduardo Gaudí* *Walter*

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CÁNDELA ADSUAR

TENIENTES de ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMÉNEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODÓVAR

En la Villa de Brevalente a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa Convocatoria cursada al efecto, se
reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Cons
istorial, los señores que al margen se expresan,
componentes de la Comisión Municipal Permanente
a la finalidad de celebrar la sesión Ordinaria -
correspondiente, asistidos del Secretario Accidental, don
Francisco Cáñeda Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN -

ANTERIOR.

2º: APROBAR SI PROcede LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE EFECTUA

EL OFICIAL DE ARBITROS, CORRESPONDIENTES A LOS VALORES QUE
LE HAN SIDO ENTREGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACTUAL.

3º: APROBAR SI PROcede EL CONTRATO ESTIPULADO POR EL SR. ALCALDE, CON

DON ANTONIO, y DONA ROSA MAS PEREZ y DON MANUEL GOMIS MAS, RELATIVO
AL ARBOLADO DE TERRENOS CEDIDOS AL AYUNTAMIENTO PARA VÍA PÚBLICA.

4º: SOLICITUDES.

5º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue



la presidencia por el Sr. Alcalde don Francisco Caudela Adsuar, fué declarada abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada - por unanimidad.

Vista la rendición de cuentas del primer re-
nuestro que efectua el Oficial de Arbitrios Municipales, así
como el informe que emite la Depositaria, después de
examinada y hallada conforme por los señores asistentes
se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Sada cuenta del documento suscrito por
don Antonio y Doña Rosa las Pérez, de una parte, de otra
don Manuel Gómez las y en representación del Ayuntamiento
el Sr. Alcalde don Francisco Caudela Adsuar.

En dicho documento se especifica que
don Manuel Gómez las ha adquirido de los primeros o -
sea de don Antonio y Doña Rosa las Pérez, ocho metros -
y treinta y siete centímetros cuadrados a razón de cien
pesetas metro para edificar y treinta y tres metros cuadra -
dos a razón de cuarenta, estos para facilitarlos al Ayun -
tamiento para vía pública.

Que a la vista de ello el Sr. Alcalde
había aceptado el satisfacer por cuenta del Ayuntamien -
to la cantidad de trescientas cincuenta y siete pesetas en
atenCIÓN a los metros que quedan para vía pública así
como eximir del impuesto de Plus Valía, gastos de arri -
tura y registro que originale la legalización de lo ex -
puesto. Y los señores de la Permanente acordaron
por unanimidad aprobar lo establecido en dicho
contrato.

SOLICITUDES DE OBRAS:

Se dio cuenta de la de don José
Juan Zaplana Maurela en Molina 1 = don Antonio Pérez-Ad -
suar Caudela en Sma. Trinidad n° 45. - Doña Amparo Mu -
ñoz las en Boquerón Marchantes n° 25 = Doña María Ber -



naben Peiro en Juan Ardid 16: Doña Angela Ledó Pastor en
Estanco nº 10: Don José Luis Espinosa mas en Boguera 61: Doña
Antonia Sánchez mas en Campolanto nº 18: Don Salvador -
Segura Nicolás en Perdigonera 87: Don Salvador González Be-
renguer en Arda. Mercado: Don José Rocamora Villalba en
Boguera nº 50: Don Pedro Ripoll Richard en Angel 119: Don
Manuel Cortes Pérez en Plaza Hospital 9: Doña Dolores mas
Gómez en Serrano 4: Don Alberto Pastor Pérez en San Joaquín 8:
Doña Francisca Alarcón Martínez en Vayona 13: Don Domingo
Sáenz Flores en Plaueles 3: Don Pedro Lizarri Gómez en Sal-
vador mas 20: Don Manuel Alarcón Penabla en Boguera 38:
Doña Encarnación Candela Urbán en Autou mas 44: Don
Manuel Gómez mas en Angel 91: Don Andrey Tomás mas en
Llorenç 168: Don José Pérez Galván en Parretas 8: Don Jidoro
Congost Soniano en Honda 6: Don Manuel Torres Flores en
Corazón de Jesús 35, y los señores de la Comisión munici-
pal permanente, vistos los informes que en cada una
de ella envíe la Comisión de Fomento, acordaron de
conformidad con los mismos.

SOLICITUDES DE CEMENTERIO.

Vistas las de Don Manolo Martí-
nez Semperé en Trinidad 60: Don Manuel Cutillas Rovella en
Llorenç 49: Don José Quelada Quilabert en Llorenç 135: fue-
ron aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de la de Don José
Alfonso Marchón en Llorenç 104, pidiendo autorización
para dedicarse a la venta de vinos y licores al detal en
el domicilio indicado y los señores de la Comisión municipal
permanente en su vista acordaron por unanimidad
dispensarle su aprobación siempre que por el solicitante
se haya tramitado el alta de matrícula y arbitrios
correspondientes.

Sacada cuenta de la solicitud
producida por Don Victor Martínez Alfonso en Parquet 11,

pidiendo que se le fraccione y se le conceda plazo para hacer efectivos los recibos de Plus Valia que tiene pendientes de pago, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Al 30 Agosto del año actual el recibo de Pta. - 564'60

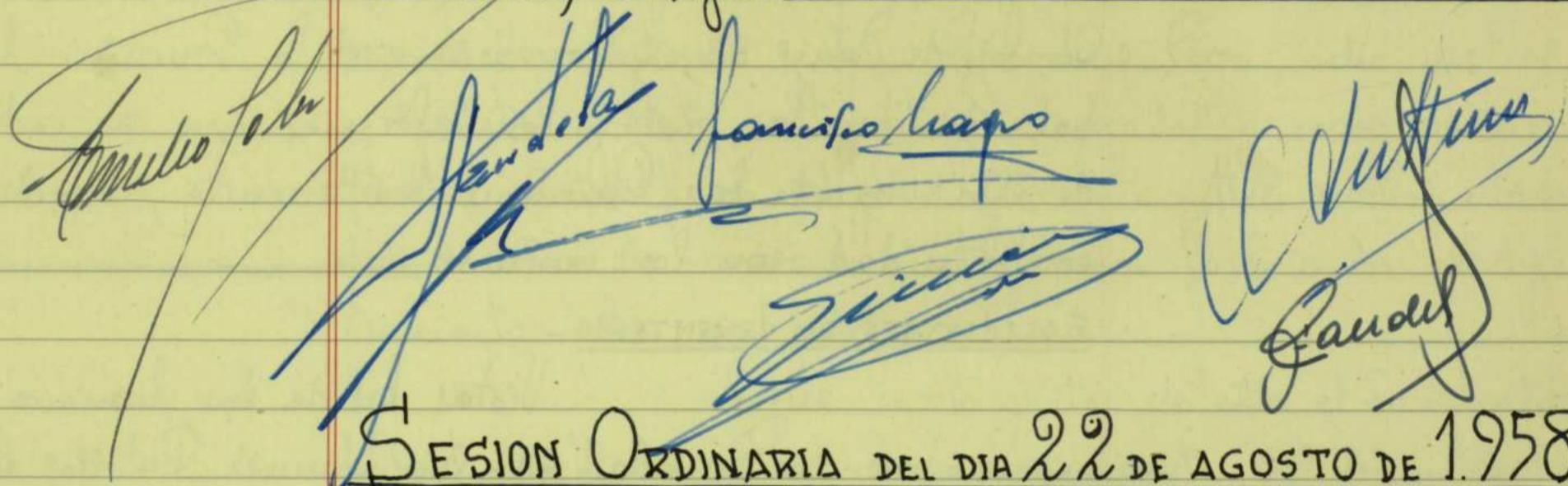
Al 30 Septiembre. " " " " " 573'80

Fraccionar el de 1.962,36 ptas. en dos recibos de 981'18 cada uno con vencimiento de pago el 30 de Octubre y 30 de Noviembre respectivamente.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.

Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos y extendiendo la presente Acta, la firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.



SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSVAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMÉNEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODÓVAR

En la Villa de Orellana a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa Convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor a la finalidad de celebrar sesión ordinaria y tratar del siguiente.

ORDEN DEL DIA



7

1º= LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

2º= TOMAR ACUERDO RELATIVO A DAR NOMBRE A CALLE
DE RECENTE CONSTRUCCION EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

3º= DAR CUENTA DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO, CONFESIONADO POR
EL SR. ARQUITECTO MUNICIPAL PARA LA COLOCACION DE ACERAS EN
EL TRAMO QUE COMPRENDE DESDE LA PLAZA DE LOS MARTIREZ
A HESLATURAS MAS CANELAS.

4º= ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE LAS PARCELAS DE TERRENOS SOBRAN-
TES DE VIA PUBLICA A LOS VECINOS COLINDANTES QUE LAS HAN
SOLIDITADO, REFERENTES A LAS DECLARADAS EN SESION DE LA PER-
MANENTE DE FECHA 27 DE JUNIO.

5º= APROBAR SI PROCEDA PRESUPUESTO DE REPARACIONES DE CARPINTERIA
A LLEVAR A CABO EN EL MATADERO MUNICIPAL.

6º= APROBAR SI PROCEDA EL CONTRATO ESTABLECIDO CON LA SOCIEDAD
GENERAL DE AUTORES PARA LAS ACTUACIONES DE LA BANDA DE MUSICA.

7º= SOLICITUDES.

8º= RVEGOES Y PREGUNTAS.

Siendo la veinte horas y ocupada que fué
la presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión,
procediéndole por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de
la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde que
en el Cementerio Municipal y como consecuencia de la con-
strucción de grupos de nichos se había trazado una nueva
calle y con el fin de que la administración pudiere mejor
controlar la situación de las parcelas de la misma, procedía
a dar nombre a la misma.

Y los señores de la Comisión Municipal
permanente acordaron por unanimidad el ponerle el
nombre de SAN JAVETANO.

Seguidamente y en relación con el pun-
to tercero de la Convocatoria, se dio cuenta del proyecto y pre-
supuesto confesionados por el Sr. Arquitecto Municipal para
la colocación de aceras en el tramo comprendido entre la

Plaza de los Martires a Hilatura la Paudela, así como la distribución de cuotas individuales correspondientes a cada uno de los vecinos, que asciende a pesetas CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO con SETENTA Y CINCO centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad lo siguiente:

A probar el proyecto y presupuesto de colocación de aceras a que se refiere dicho Proyecto y que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 470, apartado b) de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido, corresponde satisfacer a los vecinos afectados la totalidad del importe del mismo, notificandole a todos ellos el presente acuerdo con el fin de que puedan formular cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la declaración de veintidós parcelas de terrenos sobrantes de vía pública en cuyo expediente ya consta la situación, medida superficial, linderos y tasación de las mismas, acordándose por la Comisión Municipal - Permanente adjudicar las mismas en la forma siguiente:

PARCELA N° 1: A Don José Aduar Planellés, domiciliado en la calle Boguera nº 15, por el precio de DOS MIL CUATROCIENTAS SESENTA PESETAS.

PARCELA N° 2.: A Don José Paudela Fajardo, domiciliado en Boguera 16 por el precio de MIL SEISCIENTAS PESETAS.

PARCELA N° 3.: A Don Manuel Sávio Pérez, domiciliado en Boguera 76, por el precio de MIL QUINTENTAS PESETAS.

PARCELA N° 4.: A Don Salvador Galipienzo Roque, domiciliado en calle Llorente nº 88, por el precio de MIL OCHOCIENTAS NOVENTA PESETAS.

PARCELA N° 5.: Don Francisco Carrerej Lledó, domiciliado en la calle Llorente nº 167, por el precio de OCHOCIENTAS



SESENTA Y SEIS PESETAS CON VEINTICINCO DÉNTIMOS.

PARCELA N° 6.: A Don José Alfonso Seruca, domiciliado en la calle Floreng n° 37, por el precio de OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS CON VEINTIDOS DÉNTIMOS.

PARCELA N° 7.: A Don Jaime Raudela Monchón, domiciliado en la calle Floreng n° 157, por el precio de MIL SEIS-
CIENTAS CUARENTA Y CIETE PESETAS.

PARCELA N° 8.: A Don Manuel Raudela Jiménez, domiciliado en la calle San Joaquín n° 4, por el precio de CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS.

PARCELA N° 9.: A Doña Lilar Carratalá Beruaber, domiciliada en Cuartel Sur n° 459-A, por el precio de DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS.

PARCELA N° 10.: A José M. García Pavanete, domiciliado en Cuartel Norte n° 82, por el precio de OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS.

PARCELA N° 11.: A Don José Juan Mal, domiciliado en Vizcaya n° 18, por el precio de SETECIENTAS PESETAS.

PARCELA N° 12.: A Don Cayetano Martínez Hurtado, domiciliado en la calle Floreng n° 159 por el precio de SEISCIENTAS SESENTA PESETAS.

PARCELA N° 13.: A Don Juan Torrel Gil, domiciliado en la calle Floreng, por el precio de MIL CIEN PESETAS.

PARCELA N° 14.: A Don Joaquín Amador Fernández, domiciliado en la calle Señora, por el precio de MIL CIEN PESETAS.

PARCELA N° 15.: A Don Antonio Fernández Mauchón, domiciliado en Floreng n° 108, por el precio de MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS.

PARCELA N° 16.: A Don José Alfonso Mauchón, domiciliado en Floreng 104, por el precio de TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS.

PARCELA N° 17.: A Don Juan Mal Mal, domiciliado en Floreng n° 68, por el precio de MIL CUARENTA PESETAS.

PARCELA N° 18.: A Doña Amparo Mas Marchio, domiciliada en Floray n° 165, por el precio de SEDECIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.: _____

PARCELA N° 19.: A Don Manuel Mas García y María Esquer Crespo, marcha 4, por el precio de QUINIENTAS VEINTE PESETAS.: _____

PARCELA N° 20.: A Don Cayetano Selva Alarcón, domiciliado en la calle Marcha 65, por el precio de TRES MIL PESETAS.: _____

PARCELA N° 21.: A Doña Teresita Pledo Serua, domiciliada en la calle Sierra n° 20, por el precio de MIL OCHENTA PESETAS.: _____

PARCELA N° 22.: A Don Francisco y Antonio Martínez Alfonso, domiciliados en Peñeta n° 18, por el precio de SEDECIENTAS VEINTE PESETAS.: _____

Asimismo se acordó se notifique a todos los solicitantes esta adjudicación para que en el plazo de ocho días hagan efectivas en Arcas Municipales las cantidades reseñadas o en su defecto indiquen cuantos extremos estimen pertinentes, con el fin de conocer esta Corporación si persisten en su adquisición.: _____

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Exmo. Ayuntamiento firmen los documentos necesarios para la legalización de estas parcelas por los adquirientes siendo los gastos de escritura, registro, etc., por cuenta de los interesados.: _____

Sada cuenta del presupuesto para llevar a cabo reparaciones de carpintería en el edificio del Matadero Municipal, presentado por el industrial carpintero Don Francisco Caudela Mas que asciende a pesetas - TRES MIL SEISCIENTAS OCHENTA, los señores de la Comisión Municipal permanentemente le dispusieron su aprobación.: _____

Se dio cuenta seguidamente del contrato -



suscrito por el Sr. Alcalde con la Sociedad General de Autóres que determina el pago que ha de realizarse por las actuaciones que para el Exmo. Ayuntamiento lleve a cabo la Banda de Música "Unión Musical" cuya cantidad se ha fijado en pesetas CIENTO CINCUENTA TRIMESTRALES, y los señores de la Comisión Municipal Permanente le dispensaron su aprobación.

SOLICITUDES: Dada cuenta de la solicitud de obra de nueva planta de Don Manuel Galván García domiciliado en San Vicente Ferrer, acompañada del correspondiente Expediente suscrito por personal técnico y el informe favorable de la Comisión de Fomento, los señores de la Permanente le dispensaron su aprobación.

Dada cuenta de la solicitud formulada por Don Antonio Pérez Adsuar con domicilio en la calle Santísima Trinidad nº 45-1º, acompañada de croquis en el que se demuestra que a virtud de haberle trazado linea a que ha de sujetarse para edificar en la calle prolongación de Cervantes, si bien en una parte tenía que ceder una porción de terreno de 2'61 m², por otra y con el fin de que la edificación guarde los límites señalados tenía que tomar de sobrante de vía pública 21'26 m², quedando por consiguiente 18'65 m² en favor del Ayuntamiento y que por las razones apuntadas era necesario que se le adjudicase y los señores de la Permanente, en su vista, teniendo en cuenta que la cesión de este terreno se verifica a virtud de alineación dada por este Exmo. Ayuntamiento, así como no constituir ello parcela edificable, acordaron por unanimidad después de visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, el adjudicar a Don Antonio Pérez Adsuar, los 18'65 m² al precio de treinta pesetas el metro cuadrado y que el importe de QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS con cincuenta centimos a que aluden los mismos sean ingresados en Arcas Municipales Pes.

Dada cuenta de la solicitud producida por Hijo

de Andres Ibarra Adsuara, domiciliado en Plovero n° 1, pidiendo autorización para vallar el terreno de su propiedad a cuyo efecto solicita se deslinde dicho terreno para conocer con exactitud a donde ha de efectuar el vallado que solicita y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron:

1º: Que como consecuencia del deslinde practicado por el personal técnico se aprecia que quedan algunas franjas de terreno que por su configuración restan una belleza a la calle Plovero.

2º: Que siendo objeto de este Ayuntamiento el embellecer las calles a cuyo efecto cuando se solicitan obras, se procura en todo momento que las construcciones se ajusten a las líneas que la Comisión de Fomento señala con el fin de llegar al logro de tener calles perfectamente alineadas.

3º: Que concuerda en el caso presente que el vallado solicitado precise para lograr el plan de urbanización señalado el que se conceda al solicitante las franjas de terreno señaladas, autorizar al solicitante la construcción del vallado solicitado con arreglo a las líneas fijadas por la Comisión de Fomento y que por la porción de terreno sobrante de vía pública que se adjudique, indemnice al Ayuntamiento con la cantidad de 300 mil pesetas que ingresaría en Arcas Municipales.

Asimismo se acordó que el solicitante se ajuste en un todo a las normas que la Comisión de Fomento le dicte muy especialmente en lo que se refiere a la construcción de un palo de vecinos que llevará a cabo en compensación del que se suprime como consecuencia del vallado solicitado.

Sé dió cuenta de la solicitud formulada por don Jerónimo Ibarra Povero domiciliado en la calle



General Queipo de Llano nº 15, en la que expresa, que debido a no poder hacer frente al pago del recibo de ~~Plieg Valia~~ que asciende a pesetas 612'05, suplicaba se le fraccionase dicho recibo en tres, a pagar también en tres plazos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad, que se fraccionase dicha cantidad en tres recibos con las cantidades y plazos siguientes:

1º= De pesetas 200'00 con vencimiento al 30 de Septiembre.

2º= De pesetas 300'00 con vencimiento al 30 de Octubre

3º= De pesetas 300'00 con vencimiento al 30 de Noviembre

Dada cuenta de la solicitud presentada por don José Soriaño Pastor en Campolanto 39, expresando que se le ha notificado el pago del Arbitrio de Plieg Valia de pesetas 184'80 por el valor de un terreno situado en la calle Eras adquirido a José Soriaño Fenoll y que le parece excesiva la cantidad fijada, los señores de la Comisión Municipal Permanente, después de oír el informe que formula la Intervención Municipal, en el que se señala que para la liquidación de dicho Arbitrio, la Administración se ha sujetado en su todo a la Ordenanza y en autos antecedentes regulan la aplicación del mismo, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado, pidiendo el solicitante aportar cuantas pruebas estime convenientes que demuestren cualquier error que se haya podido sufrir al efectuar la liquidación:

Se dió cuenta de la solicitud de Doña Teresa Botella Riquelme, domiciliada en Angel nº 7, pidiendo abonarse de una manera permanente la Cesta nº 9 de la Plaza de Abastos para la venta de sacos de arroz y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Gobernación, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado:

Se dió cuenta de la presentada por los vecinos de la calle de Molina pidiendo a la Corporación que debiendo al mucho tránsito de carrajes perados por dicha calle

la calzada de la misma se halla en ~~peores~~ peores condiciones y que debido a la cantidad de tierra existente se hace imposible el paso que se produce, por cuyo motivo se hace imprescindible la colocación de alguna boca de riego y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el informe que emite la Comisión de Fomento en el que indica que de momento no es posible cumplacerlos pero que se toma en consideración la petición para en su día darle solución y los señores de la Comisión Municipal permanentemente, acordaron de conformidad con dicho informe:

Sada cuenta de las solicitudes de Don Jaime Adreuar Pérez e Hijos en Puebla 17 = Don Arturo Soriano Rodríguez en Peine 22 = Don Pascual García Martínez e, San Sebastián 32 = Don Antonio Galipienzo Molina en Enrique Valera 12 = Doña Amancio Illescas Pérez en Macha 57 = Don Tomás Arribal Carreres en San José 38 = Doña Crescencio Navarro Cartagena en Cuartel Norte 2, y Doña María Fernández Arevalo en Planelles 69, todos solicitando trámites de nichos, colocación de lápidas, etc., en el Cementerio Municipal y los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas. —
y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que firmaron los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Juan Gómez~~
~~François Hayot~~
~~Emilio Sánchez~~
~~Gaudio~~
~~Quiñones~~

11

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE 1958



PRESIDENTE

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

JEFES DE EJECUTIVOS

DON FRANCISCO MIGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMÉNEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMOSDORF

En la Villa de Grevillente a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.
Tras la previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar si procede los pliegos de Condiciones confeccionados por la Comisión de Gobernación para la subasta del aprovechamiento de 250 m³ de piedra Caliza y de 100 m³ de piedra caliza del aprovechamiento del monte 15-P, denominado "Sierra Baja y Lomal".
- 3º Solicitud.
- 4º Ruegos y preguntas.

iendo las siete horas y cuarta que fijó la Sesión por el Sr. Alcalde, Don Francisco Candela Adsuar, fue declarada abierta la sesión, procediéndole por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fui aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los pliegos de Condiciones confeccionados por la Comisión de Gobernación para la subasta del aprovechamiento de 250 m³ de piedra Caliza y cien m³ de piedra caliza del aprovechamiento del monte 15-P, denominado "Sierra Baja y Lomal" y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarles su aprobación.

Seguidamente se dio lectura de las solicitudes de obras de nueva planta de Don Emilio Galipienzo Belén au-

Sierra 42 = Don Juan Llop Llop en Ploreus = Don José Soto Martínez en la Ronda de Espana de Travesia "B" = Don Luis Azuar Can de la Santísima Trinidad = Don Manuel Pamies Martínez en Proyecto = Don Antonio Pérez Barberá en Proyecto = Don Antonio Llop Alemanora en Nerva 10 = Don José Juan Llop en Ploreus = Don José Belén Galván en Echegaray 13 = y Don Tomás Ardid Carreres en Olíqueta 1, todas ellas acompañadas de memoriales, proyectos, etc., suscritas por personal facultativo y debidamente informadas por la Comisión de Fomento y los señores de la Permanente les dispensaron su aprobación.

Se dió cuenta de la presentada por Don Tomás Ardid Carreres en la calle de San José 38 en la que indica que debido a la alienación que le ha facilitado la Comisión de Fomento, para la construcción de una casa en el solar que posee en la calle Olíqueta n.º 1 ha de tomar forzosamente unos nueve metros cuadrados de terreno de la vía pública, solicitaba que se le concedieran previo pago del importe de dicho terreno.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y teniendo en cuenta que dicho sobrante ha de ser adjudicado forzosamente al señor en atención a ser único colindante y por las razones de alienación señaladas, visto asimismo el informe de la Comisión de Fomento, acordaron conceder a lo solicitado - previo pago de NOVECIENTAS PESETAS.

Se dió cuenta de la presentada por Don Jsidoro García Quirao, domiciliado en las Casicas, solicitando un sobrante de vía pública elevado en la calle Eras, lindante a la casa propiedad de Don Salvador Espinola Arencio y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Fomento, que indica no se puede conceder por no constituir parcela edificable y en este caso únicamente podría concederse al colindante acordarse por unanimidad no acre-



der a lo solicitado.

Dada cuenta de la presentada por don Angel mas Sánchez en E. Valera nº 5, en la que manifiesta que es dueño de unos terrenos que ha parcelado en la carretera de la Estación en los cuales se propone construir viviendas y precisaba de las oportunas alineaciones para la referida construcción y los señores de la Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento en el que indica que no puede de momento, accederse a lo solicitado por no estar confeccionado el plazo de población, acordaron de plena conformidad con dichos informe.

Dada cuenta de la presentada por don Antonio María Pérez en Carretera de la Estación solicitando se corrija un desague de aguas residuales de la fábrica Hilatura la Caudela, los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento en el que indica que tan pronto se halle confeccionado el Plano de Urbanización se llevará a cabo la rectificación solicitada, acordaron de conformidad con el mismo.

Vistas las solicitudes de reparaciones de obras de don Emilio Galipienzo Belén en Sierra nº 42 = don Francisco Sáenz Ruiz en T. Villa nº 5 = don José Juan Raphana leuverte en Molina 1 = don Francisco Oremadales San Pedro en Leuverte nº 11 = don Manuel Mas Mas en José Antonio nº 9 = don Joaquín Villalba Alfonso en Eras nº 1 = don Joaquín Jover Martínez en José Ignacio nº 10 = don José García Marchante en Enrique Valera nº 3 = Srs Viuda de Manuel Marchante Gómez en Ventornillo = don Cayetano Iglesia García en Rambla nº 28 = don Teófilo Rizo Marchante en Partida del Boch = don Eusebio García Riquelme en Partido del Boch = don José Bermejo Sánchez en Boquera Marchante nº 9 = Srs Viuda de José Oliver-Amar en Carmenes nº 4 = dona Ercelia Arencio María en Autón Mas nº 5 = don Manuel Hurtado Caudela en Flor nº 9 = don Joaquín Pérez Mas en Pgdo. Corazón de Jesús nº 17 y 19 = dona Dolores

Cremadel Serna en Mañón n° 19 = Don Antonio Candela
Sol en José Ignacio n° 6 = Don Joaquín Macía Alfonso en -
Rambla n° 31 = Don Francisco Sáenz Mañón en Molina n° 18 =
Don José Mañón Campello en Llorenç n° 58 = Don Félix Pledo
Esproneda en Villa n° 1 = Don José Puig Jover en Coronas de Jesús =
Don José Pous Piñes en Llorenç n° 31 = Don Salvador Alfonso Torres
en Perdigonera n° 48 = Don José Moreno Mañón en Vayona n° 59 =
Don Antonio Mañón Mas en Perdigonera n° 9 = Don Francisco
Millán Mañón en Sierra n° 2 = Don Manuel Mas Mas en -
Llorenç n° 76 = y Don José Armengol Torres en Las Caticas, y
los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los
informes que en cada solicitud ante la Comisión de Fomen-
to, acordaron de conformidad con los mismos =

No se formularon ruegos ni preguntas =

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. -
Alcalde teniendo la sesión siendo la veintimila horas y -
treinta minutos, extendiéndole la presente Acta que firmarán
todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Se-
cretario, certifico =

*José Martínez
Joaquín Macía
Francisco Sáenz
José Moreno
Antonio Candela*



SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

JEFATENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GR. =

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Gavilanes a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho:

previa Convocatoria efectuada al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se exponen, componentes de la Comisión Municipal Permanente, apóstoles del Secretario Acidental, Don Francisco Candela Pastor a la finalidad de celebrar sesión ordinaria y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. =

2º. Aprobar si procede el expediente tramitado a instancia de Don Salvador Mandiú Alfaro para la instalación de maquinaria para la industria de fabricación de goma en la calle nº 8 de la calle Ismael Candela. =

3º. Dar cuenta del expediente tramitado a instancia de Don Salvador Mandiú Alfaro, por obra ruinosa del edificio de su propiedad endavado en la calle Purísima nº 8, ocupada por la inquilina Doña Dolores Pérez Pastor. =

4º. Dar cuenta de la solicitud producida por Don Manuel Mat Mal, en la que expone que por el Kiosko instalado en la calle de San Sebastián se le producen daños a un muro de su propiedad colindante al puente existente en dicha calle. =

5º. Solicitud. =

6º. Ruegos y preguntas. =

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndole por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior, que fué aprobada

por unanimidad. =

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por el vecino de esta población Don Salvador Mañúñez Alfonso, solicitando llevar a cabo la instalación de una granadera, molino y autoclave de regenerar para su industria de fabricación de goma, encalzada en la calle nº 8 de la calle J. M. Caudela.

RESULTANDO que ha dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para cuantos vecinos se consideraren perjudicados, interpusieren las reclamaciones oportunas. =

RESULTANDO que no se ha presentado reclamación alguna. =

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable así como el del Sr. Arquitecto Municipal, y

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales pertinentes. =

Los señores Concejales Municipales permanecente, por vía deliberativa y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado. =

Seguidamente se dió cuenta del expediente tramitado de obra ruinosa a instancia de Don Salvador Mañúñez Alfonso, propietario del edificio situado en la calle Purísima nº 28 de esta población y,

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han guardado todas las prescripciones legales reglamentarias. =

RESULTANDO que el inquilino del referido inmueble fue notificado oportunamente y presentado en tiempo y forma certificación técnica oponiéndole a la pretensión del propietario.

RESULTANDO que el Arquitecto Municipal a

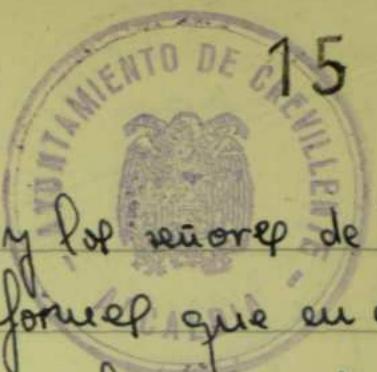


requerimiento de esta Alcaldía ha emitido informe del
estado en que se halla dicho inmueble que dice así: "El
Arquitecto Municipal que suscribe, visto el expediente con-
tradicatorio de ruina, iniciado a instancia de don Salvador
Mandón Alfonso, sobre el edificio de su propiedad sito en
la calle Punímu n.º 28 de esta población, girada visita
de inspección al mismo y teniendo en cuenta datos
estimé necesarios, tengo el honor de emitir el siguiente
INFORME: La planta del semi-sótano se encuentra
toda ella en estado de ruina, con socavones de alrededor
de un metro cuadrado.= La planta baja, se encuentra
también en su mayor parte en completo estado de rui-
na debido a cedimientos en la cimentación que han
originado grietas en los muros y del plomel en los mís-
mos.= El enrigado es de escuadra insuficiente y además
las maderas se encuentran en estado de putrefacción, por
humedad y presencia del hongo.= Los bordillos se en-
contran hundidos.= La cubierta acota lo dicho ante-
riormente.= Los morteros ya de por si pobres, se enuen-
tran completamente disgregados, no cumpliendo aplasta-
miento.= De lo expuesto anteriormente, se desprende que el
edificio se encuentra en estado de **RUINA PROPIAMENTE DICHA**
Si no balancen en la Ley del Suelo, aunque esto no es de
aplicación en la población de Crevillente, sacamos las si-
guientes consecuencias: Artículo 170, Apartado a): El daño es
reparable técnicamente pero implica prácticamente el ca-
si total derribo y reedificación del inmueble.= Apartado b):
El coste de la reparación es muy superior al 50% del
valor actual del edificio.= Apartado c): Urbanísticamente
es aceptable el derribo el derribo del inmueble, para
poder ampliar ampliamente la plaza, que dando
el solar resultante inadecuado para la construcción,
debiendo agruparse con los colindantes.= Con lo expuesto,
estima el facultativo que suscribe haber informado au-

pliamente al Exmo. Ayuntamiento = Crevillente 15 de Septiembre de 1.958. = Firmado: F. López. = Rubricado. = Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, previa deliberación y por unanimidad acordaron declarar el inmueble situado en la calle Purísima nº 28, propiedad de Don Salvador Mauchón Alfonso en ESTADO DE RUINA PROPIAMENTE DICHA. = Asimismo se acordó se notifique al propietario Don Salvador Mauchón Alfonso y a la inquilina Doña Dolores Pérez Pastor, este acuerdo.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada por Don Manuel Mas Mas domiciliado en calle José Antonio nº 9, en la que expone que por el kiosko instalado en la calle de San Sebastián se le originan daños al verter el agua en la calzada, a un muro propiedad del mismo colindante con el puente existente en dicha calle y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal en el que dice que las aguas del referido kiosko se vierten en otro lugar para poder determinar si los daños supuestos son de dichas aguas, teniendo en cuenta que la campaña de helados se halla a punto de expirar y que la autorización para la instalación de dicho kiosko fue concedida para la venta de helados, acordaron por unanimidad el conceder al propietario de dicho kiosko un plazo que finalizará el próximo día 5 de octubre para la retirada del mismo y que durante estos días evite el verter aguas en la calzada en donde se halla instalado. = Asimismo se acordó se notifique este acuerdo al redactor y al propietario del kiosko.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes de Don Antonio Pérez Lledo y Don Manuel Juan Mas en Boquerón nº 73 y Macha nº 21, solicitando adquirir



parcelas de terreno sobrante de vía pública y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto los informes que en cada solicitud envíe la Comisión de Fomento en las que dice que no existe el terreno solicitado, acordaron de conformidad con dichos informes:

Seguidamente se dio cuenta de la producida por Don Francisco Lledó Maura en Carreras nº 18, solicitando adquirir una parcela de terreno lindante a su domicilio y los señores de la Comisión Municipal permanentemente, visto el informe de la Comisión de Fomento en el que expresa que no procede en atención de haber sido solicitado con anterioridad por otro vecino, acordaron no acceder a lo solicitado.

SOLICITUDES DE OBRAS. - Dada cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras de Don Antonio Mauchón Sánchez Carmen nº 18 = Don Antonio Sánchez Gaudela en Eras 15 = Doña María Juan Alfonso en Pedro Soler 5 = Don José Mas Mas en San Sebastián nº 13 = Doña Aureola Adsuara Alfonso en San Rafael 50 = Don Antonio Llorente Ruiz en Sierra 4 = Don Félix Sánchez Sánchez Flores nº 6 = Don José Mas Ferrández en Flores 177 = Don José Juan Ferrández en Angel nº 57 = Doña Dolores Hurtado Gaudela en Campolanto nº 33 = Doña María Espinosa Santamaría en San Rafael nº 5 = Doña Patrocinio Gaudela Sempere en San Sebastián 14 = Doña Luisa Martínez Fuentes Madrid 4 = Don Miguel López Ruiz en Perdigonera 95 = Don Pedro Mas Alfonso en Boquería Marchantes 21 = Doña Josefina Moreno González en Plaza Hospital nº 22 = Don José García Serua en Houda 9 = Doña Isabel Gaudela Pastor en Chapi 2 = Don Vicente Maten Mauchón en Puerta Australasia 7 = Doña Dolores Mas Galván Trinidad 33 = Don Francisco Serua Galván en 1º Traviesa San Joaquín 1 = Doña Flor Rabadán Fernández en José Antonio 23 = Doña Teresita Soler Cornejo en Plaquetas 43 = Don Antonio González Lledó en Flores 82 = Don José Sánchez Belén en Rambla nº 29 = Don Francisco Ramos Mas en Lobo 1 = Doña María

Aurelio Gomis en C. de Jesús nº 19, y Don Vicente Aurelio Gomis en Corazón de Jesús nº 16, visto los informes que en cada solicitud entre la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad de conformidad con dichos informes =

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Antonio Ferrández Mañón en calle Llorente 102, en la que expresa que habiendole adjudicado una parcela sobrante de la vía pública como colindante a la misma, que asciende a 1.260,00 pesetas y careciendo de momento de medios económicos para hacerlas efectivas, suplicaba se le concediese un plazo de unos meses para pago de la misma. Y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad concederle un plazo hasta el día 15 de diciembre del año actual =

Seguidamente se dió cuenta de la producida por Don Agatángelo Galíano Aguado domiciliado en Francisco Landeta nº 25, solicitando autorización para instalar un puesto en la calle del Generalísimo para la venta de dulces y los señores de la Comisión Municipal permanente, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado en atención que el Ayuntamiento tiene el decidido propósito de eliminar los kioscos existentes en dicha calle =

Dada cuenta de la presentada por Don Juan Galíano Galíano en la calle 42, solicitando autorización para la instalación de un kiosko de madera fijo en la calle San José y sobre la acera de las calles nº 43 y 45 y los señores de la Comisión Municipal permanente por unanimidad acordaron no acceder a lo solicitado =

Dada cuenta de la presentada por Don José Adsuárriz Plaüelles en Boquería nº 15, manifestando que por unos hiladores que tuvieron en un solar adosado a la caja de su propiedad, se le originan mo-



festivas muy especialmente para dormir durante el día, en atención a que su trabajo lo realiza por las noches y suplicaba se ordenase a los vecinos trasladaren su punto de trabajo a otra parte a otro lugar donde no se originaran perjuicios a terceros. Y los señores de la Comisión Municipal permanente, en su vista acordaron que se comunicase al Jefe de la Guardia que solucionase la cuestión planteada evitando las molestias que se causan al solicitante.

SOLICITUDES DE CEMENTERIO.: Dada cuenta de la presentada por don Antonio Candela Belén en Fardigueras n.º 10 = Don Antonio Candela Belén en Angel 49 = Doña Antonia Galiano - Aguado en Corazón de Jesús n.º 27 = Don Manuel Belén Burgada Franco = Candela n.º 20 = Hija de Manuel Pérez Martínez en Punipuca = Don Antonio Sánchez Barreres en Palma n.º 35 = Doña Rosa López Frías de Abad en Gral. Mola n.º 20 = Don Francisco Sánchez Llorente = Hijos en Honda n.º 22 = Doña María Pérez Pomares en Salvador Martínez n.º 14; viéndose los informes favorables de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron dispensarles su aprobación.

RUEGOS y PREGUNTAS

Por don Emilio Soler Gil, se expuso que eran repetidas las quejas que sobre el establecimiento de don Francisco Fuentes Palma, situado en la calle Queipo de Llano, se producían por parte de los vecinos colindantes, en el sentido de que se hacía imposible el habitar por los malos olores que dicho establecimiento producía. Y los señores de la Comisión Municipal permanente por unanimidad acordaron que se oficie al Sr. Inspector Municipal de Sanidad y al Sr. Veterinario para que emitieran informe relativo a las condiciones higiénicas y sanitarias del mismo con el fin de poder determinar si procede el suprimir dicho establecimiento.

Por don Manuel Jiménez Pastor, se expuso la conveniencia de que por disposición de la Alcaldía se

ordeñe a los propietarios de carros pesados de transporte y a los que realizan el transporte por el interior de la población ó sea a excepción de los carros agrícolas, que suelen de los mismos las ruedas de aro de hierro que en la actualidad llevan, adaptándoles ruedas de goma, ya que ello beneficiaría en gran manera la urbanización de la población, evitandole al propio tiempo el daño que causan a las calzadas de las calles los carros que tan continuamente circulan por las mismas. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que por la Alcaldía se ordene a los propietarios de carroajes de referencia que adapten las ruedas de goma señalado, concediéndoles un plazo prudencial para su instalación.

Igualmente por el Sr. Jiménez, se expuso la conveniencia de que a la Guardia Municipal se le dieran instrucciones por medio del Jefe de la misma con el fin de corregir varias anomalías que se observan en el sentido de entrada, por los miembros de la misma, en cafés y bares, así como la intervención en estos, etc. durante las horas de servicio, todo ello en perjuicio de la autoridad que deben estar revestidos, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que por la Alcaldía se ordene al Jefe de la Guardia Municipal para su traslado a los componentes de la misma, la observancia de lo señalado.

Y no habiendo más asuntos de querer tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las reunidas horas y extendiéndole la presente Acta, que prometieron firmar todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

*Gracias
Firmado*

J. Jiménez

Alvarez

Pascual Hayes

Gaudí



SESIÓN SUPLETORIA DEL DÍA 22 de Octubre a la ORDINERIA DEL 17.-

Presidencia

D. Francisco Pandela Aduar

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Magro Gallardo

D. Manuel Gómez Pastor

D. Antonio Cañís Almodóvar

D. Benito Siles Gil

En la Villa de Cullera a veintidós de octubre
de mil novecientos diecisiete y uno.

Por la convocatoria servida al efecto se reu-
nieron en el salón de sesiones de ésta para consti-
tucional, los miembros que al margen se expresan compo-
nentes de la Comisión Municipal Permanente, a la
fines de celebrar sesión supletoria a la ordi-
naria del día diecisiete, veintidós del mes de octubre
tal D. Francisco Pandela Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Aprobar si procede una ayuda en metálico para su-
fragar los gastos incurridos por la Santa Misión que se está ce-
lebrando.
- 3º.- Aprobar si procede los expedientes de instalación de mu-
ltiples inscritos a instancia de D. Ignacio Fuster Molina y D. An-
tonio Pérez Armaro.
- 4º.- Dar cuenta del escrito de la maestra de la Escuela nº 5
de porrudos, en el que indica falta en dicha Escuela mu-
nicipio, cuadro de lo fumigada y contrato de S.E. el fisco
del Estado.
- 5º.- Dar cuenta del proyecto presentado por el Sr. Arquitecto
Municipal para llevar a cabo la reparación de aceras en la ca-
lle Francisco Pandela.
- 6º.- Dar cuenta del escrito del médico de A.P.D. D. Enrique
Romero Palas, pidiendo se le reconozca el tener quinquagésimo.
- 7º.- Dar cuenta del escrito del guardia Gaspar Hurtado
Mas, pidiendo se le reconozca el primer quinquagésimo.
- 8º.- Dar cuenta de la solicitud del guardia Cayetano Pe-
res Arancio, pidiendo igualmente se le reconozca el primer
quinquagésimo.
- 9º.- Dar cuenta de la solicitud del jornalero José Rojales

Pero, pidiendo se le aumente el sueldo que viene percibiendo en atención a los trabajos que realiza.

10.- Dar cuenta de la solicitud del encargado de la

limpieza de la Plaza de Abasto, pidiendo se le aumente la concesión que tiene asignada.

11.- Dar cuenta } aprobar si procede la construcción
de 1.650 metros de valla en el monte n° 15.0 denominado "La Niema" por el Distrito Forestal de Alicante.-

12.- Dar cuenta y aprobar si procede la construcción de 700 metros de valla en el monte n° 15.P, denominado "Sierra Baja y Lomas" por el Distrito Forestal de Alicante.

13.- Dar cuenta de la solicitud de D. Germán de la Hoz Partillejo, de Tragacete (Cuenca) solicitando por la cantidad de ochocientos mil pesos. el aprovechamiento de los pastos de las parcelas 1º y 2º del monte en reforestación nro. 15.P, denominado "Sierra Baja y Lomas" para una cabida de 175 cabezas, lanares y por el año forestal 1958-59.

14.- Dar cuenta del informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad y por el Inspector Municipal Veterinario, relativo al establecimiento de D. Francisco Sánchez Parra situado en la casa n° 11 de la calle P. de Staes.

15.- Dar cuenta de la solicitud producida por el guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento Vicente Alarcón Pérez, pidiendo una ayuda económica para trasladarse a Madrid para ser revisado por especialistas y sanar de la enfermedad que padece.

16.- Aprobar si procede la cuenta de caudales correspondiente al 3er trimestre del año actual, que mide la definitaria municipal.-

17.- Dar cuenta de las solicitudes de obras de nueva planta.

18.- Dar cuenta de las solicitudes de reparaciones de alumbrado.

19.- Solicitud de Remontio.



- 20.- Expediente 31. Panelas rebantadas de vía pública
21.- Pregón y preguntas.

Liendo las veinte horas y oprobada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión procedimientos por el Dr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Siguióivamente por el Sr. Alcalde, se expuso que por el Dr. Curro Parrot se había pedido al Excmo. Ayuntamiento una ayuda en metálico para reforzar los cuartos partos que estaba organizando la Santa Misión que se estaba llevando a cabo en la población y por parte de la Comisión Municipal Fomento en su vista acordaron por unanimidad una ayuda de dos mil quinientos pesos y que se hagan efectivas con cargo al Cap. 18 del siguiente presupuesto de partos.

Siguióivamente se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población D. Ygnacio Foster Molina, para llevar a cabo la instalación de un motor de 3/5 c.v. en la casa num. 2 de la calle D. Pascual, que contiene una cámara frigorífica para la conservación de alimentos.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para cuantos se consideran perjudicados interpusieren las reclamaciones pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales.

Los he de la Comisión Municipal Fomento presio de liberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.—

Y igualmente se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población

J. Antonio Pérez Amar, para llevar a cabo la instalación de un motor de $\frac{1}{2}$ c.v en la casa n° 19 en la Plaza Hospital, que accione una cámara frigorífica para la conservación de algunos fr.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que pudieran formular reclamaciones, tanto se consideren perjudicados.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han cumplido las formalidades reglamentarias.

Los frs. de la Comisión Municipal Permanente tras la deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta del envío de la sujeción de la Escuela de Párvulos n° 5 en el que dice que en dicha escuela se carece de Crucifijo, cuadro de la Encarnación y retrato de S.E el Jefe del Estado, todo ello imprescindible en las escuelas; rogaba se dotase a la misma de lo señalado. Los frs. de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que se adquieran y se instalen en la misma.

Seguidamente y en relación con el presente, se dio cuenta del Proyecto y Presupuesto presentado por el fr. Arquitecto Municipal para la colocación de aceras en toda la calle de Francisco Cañada, así como la distribución de cuotas individuales a cada uno de los vecinos, que asciende a pt. veintimil pesos con ochenta y seis pt. y los frs. de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el Proyecto y Presupuesto de colocación de aceras a que se hace referencia y que de conformidad a lo dispuesto en el art. VTO, ap. b) de la Ley de Regímen Local, tex-



lo señalado, comprende satisfacer a los vecinos ~~a la totalidad~~ la totalidad del importe del mismo, notificándose a todos ellos el presente acuerdo con el fin de que puedan formular ~~cautias~~ reclamaciones estímenes convenientes.

Se dio cuenta del escrito del médico de A.P.D. D. Enrique Pauero Galas, solicitando el reconocimiento del tener quinquenio por llevar quince años de servicio ininterrumpido y los br. de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe de la Secretaría, que indica que efectivamente ese fecha veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y tres tomó posesión de su cargo de Médico de A.P.D. y por consiguiente en este mismo día cumplió los quince años de servicio, acordaron por unanimidad conceder el tercer quinquenio de trescientas cincuenta pesetas a D. Enrique Pauero Galas.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por el Guardia Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, Paspar Hurtado Mas, en la que expone que comenzó a prestar sus servicios en este Ayuntamiento con carácter interino el dia 19 de Septiembre de 1.953, desempeñando el cargo de Guardia Municipal desde dicha fecha y sin interrupción alguna hasta el dia 5 de Julio de 1.955 en que tomó posesión de dicho cargo en propiedad a virtud de concurso. Oposición celebrado el dia 16 de Junio de 1.955 y implicaba no le reconociesen los servicios prestados con carácter de interino. Y los br. de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron revalorar el primer quinquenio a partir del dia 1º de Noviembre del año actual, comprendiéndole el 10% sobre el monto regulador de 10.000 pts., o sea, 1.000 pts. y que se abonen desde la fecha indicada y que en el presupuesto para 1.959 sea consignada dicha cantidad.

Seguidamente se dio cuenta de la

reclamación formulada por el hermano municipal de este Exmo. Ayuntamiento Cayetano Pérez Arancio en la que expresa que cesó a prestar sus servicios en este Ayuntamiento con carácter de interino el día 5 de Junio de 1953, trabajando ininterrumpidamente hasta el día 14 de Agosto de 1954, fecha en que tomó posesión del cargo de hermano en propiedad, a virtud de Encuentro oportuno celebrado el día 13 de agosto de 1954, informaba a los Hrs. del Exmo. Ayuntamiento, no le recordó ni los servicios prestados con carácter de interino.

Los Hrs. de la Comisión Municipal permanente, tras una deliberación y por unanimidad acordaron conceder el nombramiento al hermano municipal Cayetano Pérez Arancio, a partir del día 1 de Noviembre del año actual correspondiéndole por tanto el 10% del sueldo impuesto de 10.000 pts., o sea, 1.000 pts anuales y que se habilite el correspondiente crédito para el percibo del mismo en lo que resta de año. Asimismo se acordó que en el Presupuesto para 1959 se consigue la expresa cantidad de 1.000 pts al expresado hermano.

Dada cuenta de la reclamación que eleva al Ayuntamiento el jornalero de calles José Rojas Pérez en la que expresa que percibe mensualmente la cantidad de 650 pts por el concepto de jornales por el desempeño de guarda de la finca de San Cayetano y que actualmente se trabaja en las calles como hermano; ruego al Ayuntamiento no le aumentare el jornal.

Y los Hrs. de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad el que se abone por jornales la cantidad de setenta mil quinientos pesos mensuales a partir del mes de Noviembre próximo.

Se dio cuenta de la reclamación producida por el encargado de la limpieza de la Plaza de Abanfo, Francisco Luis Quinada en la que indica que por el



desempeño de dicho cargo viene percibiendo la cantidad de cincuenta reales y cinco pesetas mensuales y sufficiabat al Ayuntamiento que elevada la concesión en atención a que no puede subsistir y los frs. de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron el que se le abone a partir del próximo mes de noviembre la cantidad de trescientas pesetas.

Se dio cuenta de la propuesta para construcción de 1.650 metros de muda en el Monte n.º 15.0 denominado "Sierra" de los propios y término de este Ayuntamiento que reunió el Fr. Yeguero Jefe del Distrito Forestal de Alicante para que sea estudiada y aprobada si procede y los frs. de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar la construcción de dicha muda por el Distrito Forestal.

Qualmente se dio cuenta de la propuesta para la construcción de 700 metros de muda en el Monte n.º 15.º P denominado "Sierra Baja y Somas" de los propios y término de este Ayuntamiento que reunió el Fr. Yeguero Jefe del Distrito Forestal de Alicante para que sea estudiada y aprobada si procede y los frs. de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar la construcción de dicha muda por el Distrito Forestal.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud que al Ayuntamiento eleva D. Germán de la Hoz Castillejo, con domicilio en Bragacete (Cuenca) en el que indica se le conceda el aprovechamiento de los pastos de las parcelas 1.º y 2.º del Monte en sección n.º 15.º P, denominado "Sierra Baja y Somas" de este municipio, por el año forestal 1958-59 y para una cantidad de 175 cabezas de ganado lanar, por el qual aprovechamiento se compromete a pagar la cantidad de ocho mil pesetas, más los gastos que pudieran derivarse de dicho aprovechamiento y la frs. de la

Comisión Municipal Permanente, en su vista cerraron, el que por parte de este Exmo. Ayuntamiento, no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, siempre que esta autorización no imponga perjuicio alguno para la reforestación, impeditando la misma a la afro-boscosa definitiva del Distrito Forestal, ni así lo estima oportuno.

Seguidamente se procedió a dar lectura del informe que se tenía relativo a la Inspección Municipal de Sanidad y Veterinaria, en relación a las condiciones higiénicas del estable propriedad de D. Francisco Fuentes Pánuco, situado en la casa n.º 11 de la calle Q. de Slano que dice lo siguiente: 'D. José Faro Rico. Inspector Municipal de Sanidad, y D. Nicolás Hernández Castellote Castellote, Inspector Municipal Veterinario de este Exmo. Ayuntamiento.- Certificamos: Que en cumplimiento de la orden que nos ha sido dada por la Alcaldía, hemos revisado el local destinado a estable propiedad de D. Francisco Fuentes Pánuco, sito en la casa n.º 11 de la calle Q. de Slano y resulta no cumple las condiciones higiénicas necesarias para poder continuar dedicando dicho inmueble a estable, constituyendo actualmente un peligro para la salud para los moradores de dicha casa y de los vecinos inmediatos, estimando debe ordenarse el traslado de dicho estable a otro lugar más adecuado.'

Y los fm. de la Comisión Municipal Permanente, cerraron por unanimidad el que se oficie a D. Francisco Fuentes Pánuco, dándole cuenta debe suprimir dicho estable en el plazo máximo de tres días.

En continuado acto se dio cuenta de la solicitud que eleva el guardia municipal de la Plantilla de este Exmo. Ayuntamiento, Vicente Ma-



nia Forme, manifestando que se halla en el Parabrisas del Oceano tratándose de una enfermedad que ya viene padeciendo desde hace cuatro meses, sin lograr mejoría alguna y que le han recomendado una visita por especialistas en Madrid, y considerando de recurso para efectuar el viaje acompañado de su esposa, publicaba al Ayuntamiento, se le concediere una ayuda para tal fin.

Los tr. de la Comisión Municipal Permanente en su visita acordaron por unanimidad concederle una ayuda de veinticinco euros ptos., y que dicha cantidad se haga efectiva con cargo al Cap. XVIII del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido se dio lectura a lauenta de Deudores que mide la Deportaría Municipal, correspondiente al tercer trimestre del año en curso que es como sigue:

Existencia del Trimestre anterior..... 277.786,93

Yugros realizados durante los tres meses de este año. 8VI.215,98

Suman..... 1.119.002,91

Yuporte de los pagos verificados en el mismo periodo. 700.965,78

Existencia para el trimestre siguiente 118.037,13

Y los tr. de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarle su aprobación.-

Acto seguido se dio cuenta de las necesidades para obras de nueva planta siguientes: D. Eleuterio Muñoz Gómez, en calle Bajo la carretera; D. Antonio Lasauro Alcaide en carretera de la Estación, 62; D. María Queroz Fernández, en Cañizo Nacido 12; D. Aurora Real Boj, en calle Nava; D. Juan Pedro Cañada Alfonso en Juan Ordóñez 5; D. Pedro Serrano Gómez, en derribo carretera Alicante-Murcia km. 19 Hunt. 5; D. Lupfricio Llera Benítez en Francia B; D. Francisco Cañada Adújar en Arda. del Mercado y D. José Hernández Llina en Avenida del Mercado de esta población, todas ellas acompañadas del correspondiente proyecto y memoriales sus-

estos por funeral técnico y con el informe favorable de la comisión de Fomento; los frs. de la Comisión Municipal Permanentemente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Acto seguido se dio cuenta de las 10 solicitudes de reparación de obras de d. Joaquín Pérez Mas, en boquera 10v; d. Andrés Fernández Sledó, en Llerius 77; d. Felicia Daró Soriano en A. Mas 26; d. Félix Bel so Olivares en Cliguet 7; d. Antonio Macía Sledó en calle Estació; d. Antonio Pérez Fernández en Llerius 141; d. Dolores Planelles Gómez, en l. Joaquín 1v; d. José Parellas Pastor, en José Igualado 8; d. Adolfo García Peñalva, en Pl. Martínez 10; d. Pauwé Pérez Martínez en Llerius 8; d. Francisco Sledó Mas en l. Alberto 15; d. Vicente Gómez Gómez Sánchez en Henda 10; d. Pedro Bayar Arrellán en l. Liberto; d. Eucar主义者 Puig González en Campsanto 54; d. Manuel Asuar Mas en Peñeta 8; d. María Sledó Camarena en Punxana 19; d. Vicente y d. Concepción Martínez Sánchez en Pl. Abatón 1; d. Memoria Gómez Pastor en Lierfe 7; d. Cayetano Cañada Pastor en Gudiguera 19; d. Anna Peral Boix en Neua 9; d. Joaquín Fernández Pauwé en l. Francisco 5; d. Daniel Cañada Mas en Boquera 34; d. José González Sledó en Llerius 180 y d. José Daró Pérez en Boquera 12, todos ellos solicitando reparaciones de obras; los frs. de la Comisión Municipal Permanentemente vistos los informes que en cada solicitud emitieron la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con dichos informes.

SOLICITUDES DE CEMENTERIO.- Vistas las de d. Díez Escalante Puig e Hijos, en José Antonio 10, solicitando se le permitan las parcelas nº 213, 214 y 215 de su propiedad, suelavadas en la numeración antigua del Cementerio por los números 16 y 8 de la calle San Cayetano en atención a no permitirle edificar en las ruinas y los frs. de la Comisión Municipal Permanentemente acordaron acceder a lo solicitado



y que por la administración se efectúe el cambio. ^{en el año 1955.}
Vistas las de D. José Pastor Manelón en Siena 25^a; D. Daniel Fernández Lledo en C. Norte; D. Francisco Alfonso Muñoz en Trinidad 1; D. Gaspar Galván Pellerín, en Devarter 22; D. Vicente Peixaudela, en San Vicente Ferrer; D. Dolores Marín Pastor y D. Vicente Pastor Belén, en División Azul 11; D. Eu-
caria Fernández Jiménez en Plaza Martínez 5; D. Rafael Ramírez Lledo en Sierpe 2; D. Francisco Costa Ramírez en C. Este; D. Vicente Manelón Alfonso y Hermanos en Rambla 40; D. Francisco López Lledo en Olivo 1; D. María Cores Peix en Blíquet 35; D. Joaquín García Martínez en Seudra 13; D. María, D. Vicente y D. Magdalena Fuentes Arrojo en Juan Ardil 12; D. Antoniño Laudela Quirós en Escrivá 20; Hnos.
de Joaquín Laudela Lledo en Pl. Chapí 2; D. Francisco Prun-
yer Alfonso en Villa 15; D. Ramón Fernández Manelón
en Juan Ardil 2; D. José Admar Rodríguez en J. Ardil 3;
D. Concepción Fernández González en 2º A. Vies 1; D.
Antonio Fernalva Alfonso y Hermanos en Arda. Pas 21; D. Vi-
cente Ruiz Guarares en Llerón 24; D. María Muñoz González
en Blíquet 8; D. Francisco Peix Soler en Panjuro 23;
Hijos de María González González en Trinidad 50; Hija de
María González González en San Roque 3; D. Agustín Por-
tela Peix en C. Norte; D. Francisco Belén Laudela en Pl.
Horrial 16; D. Cayetano Torres Flores en Nena 14; D. Ma-
ría Ruiz Sánchez en Boquería 11; Hijo de José Querada
Pastor en Juan Ardil 16; D. Joaquín Arrojo Gutiérrez en
Ferdiguerre 29; D. Samuel Laudela Laudela y D. Julio
Muñoz Arencio en Ferdiguerre 8; D. Manuel Alarcón Pe-
natva en Boquería 38; D. Francisco Camerón Manelón, en
Flores 150; D. Juan Pelo Oliver en Remedios 16; D. Ma-
nuel Fernández Manelón en C. Este 5; D. Dolores Ramo-
lignone en Rayuela 47; D. Dolores Camerón Ramírez en E.
Gral. Mola; D. Bienvenido Sánchez Fenol en Boquería 35;
D. Unificación Amorós Alira en Rayuela 27; D. José Luis Sa-

Sanchez en lucio 8; D. Manuel Martinez en f. Jose
13; D. Jose Querada Belen en Planelles 82; Hijo de Au-
tevo Martínez Fernández en 18 Julio 9; D. Eusebio
Soria Carretero Gallardo en Planelles 4; D. Francisco Nas
Belen en 8º Sanjurjo 3 y D. Francisco Belen Martínez
da en Vayona 75, todos solicitando traslado de restos,
reparación y cambio de dominio de viejos y panteo-
nes, colocación de lápidas, etc. y los frs. de la Comu-
nidad Municipal Pernamente, acordaron a lo solicitado.

Sada cuenta de la solicitud de D.
Francisco Caudela Páez en domiciliado en Panta Lucia
3, en la que manifiesta que al caer el interés del
Exmo. Ayuntamiento por establecer las calles de la
población, renunciando los Rioskos existentes, ha que-
rido colaborar con el mismo retirando el que poseía y
tenía instalado en la calle que se haría, haciendo pa-
tente que caso de construir el Exmo. Ayuntamiento Rios-
kos de obra indeque concederle uno de ellos y de tratar
se del mismo fuerte, le reserve siempre el derecho de pre-
facerlo por haberlo vendido o comprado. Y los frs. de la Co-
munidad Municipal Pernamente, en su vista acordaron por
unanimidad el tener presente en su día lo expuesto.

Por mi, el Secretario se dio cuenta del
dictámen emitido por la Comisión de Fomento e informe
del fr. Aparejador Municipal D. Alfredo Prato y Gar-
cía del Busto, relativo a trama y una parcelas de ter-
reno edificadas en las calles de: Varios, Macua, Tercera Ho-
pital, Sudigenera, Boqueria Calvario, Echegaray, Plaza -
Hospital, Guillermo Uzquiro, Las Lanas, Elacor, Planelles, -
Rambla y Lendra, de esta población. Los frs. de la Co-
munidad Municipal Pernamente, desfuci de examinados éstos do-
cumentos y afirmado que las expresadas parcelas no son
utilizables, acordaron dispondentes su aprobación. Anuni-



mo acordaron declarar definitivamente ~~1~~ Brantes ~~de dia~~ -
blica los términos a que éste expediente se encuentra ~~y que~~ ^{AL CALDICO} que
diente Edictos no dí la publicación necesaria para que
durante el plazo de un mes puedan formular recla-
maciones los vecinos que se consideren con algún derecho
y que se manda un ejemplar del mismo al Exmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en
el Boletín Oficial de la misma.

No se presentaron más ni pro-
juntas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde llevó la reunión siendo las veintidós
horas, extiendiendo la presente acta, que firmaron fir-
mas todos los señores asistentes de lo que yo, el Se-
cretario, certifico.-

~~Consello Fabre~~
~~Juanola~~
~~D. Juan Antonio Francisco Mayos~~
~~Ricardo~~
~~Faudel~~

DILIGENCIA: Yo pongo yo, el Secretario, para hacer
constar que en el dia de la fecha no se
ha celebrado Sesión Ordinaria, por no
haber asuntos de que tratar.-

Crevillente 24 de Octubre de 1959

~~Faudel~~

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para Poder constar que, en el dia de la fecha, no se ha celebrado sesión, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

Trenillete 31 de Octubre de 1.958

Caudel

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.958

PRESIDENCIA

Don Francisco Candelas Gómez

TIENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gómez

Don Manuel Giménez Pastor

Don Emilio Soler Gómez

Don Antonio Canto Almodóvar

En la Villa de Trenillete a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve:

Previa Convocatoria cumplida al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria de este día, asistidos del Secretario accidental, Don Francisco Candelas Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2º Solicitud de obras de nueva planta, de reparación de obras y otras.

3º Ruegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y cuadra que fui la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión procediendo por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión



anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes para construcción de obras de nueva planta de don José Davó Pérez en calle Boquería 12 = don Manuel Caudela Giménez en prolongación de la calle Perdigonera = don Antonio Frencio Mas en calle Flores 88 = don José Mas Puig en San Francisco nº 36 = don José Adsuar Pérez en Boquería 14 = don Estanislao Escudell Plauellet en Traviesa 3^a (Barrio de los Dolores) = don Enric Plauellet Lluna en Traviesa 3 del Barrio de los Dolores = y don Manuel María Mas en el Plauellet nº 44, todas ellas acompañadas de los correspondientes planos, memoria y el informe favorable de la Comisión de Fomento y los señores de la Comisión Municipal permanente en su vista acordaron dispensarles su aprobación.

Dada cuenta de las solicitudes de reparación de obras formuladas por doña Teresa Sierra Martínez en Perdigonera 95 = don José Martínez Molina en Juan Ardid 7 = don Manuel Berdá Adsuar en Angel 24 = don Antonio Pérez Adsuar en Santa Trinidad 45 = don Francisco Juan Pérez en Chacón 28 = don Matías Giménez Egea en Flores 46 = don Vicente Quelada Ramos en Perdigonera 45 = doña Teresa hauchón Alfonso en Gelardo 24 = don Manuel Davó Pérez en Boquería 76 = "Panificadora Grevillentius" en Queijo de Plano = don Manuel Caudela Giménez en Perdigonera 62 = don Francisco Plauellet Alfonso en Leucha 3 = doña María Sánchez Mas en Boquería 4 = don Francisco Mas Ledó en Campolanto 7, y los señores de la Comisión Municipal permanente, visto el informe que en cada solicitud envió la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.

Acto seguido se dió cuenta de las solicitudes formuladas para la transmisión de nichos, colocación de lápidas etc., en el Cementerio Municipal.

por Doña María Toniano Alfonso e Hijo: Don Antonio -
Toniano Alfonso en Carretera Estación - Doña María Mat
ánchez en Trinidad = Don José Fuer Gaudela en Tri-
nidad 96 = Doña Pascuala García Pérez en San Joaquín -
Don José Sáenz Frencio en Huig 192 = Doña Francisca Espi-
ñacía en Plaza Martínez = Don Vicente Puig Pomar en
Molin n° 24 = Don Antonio Fuentes Fuer en División Paul-
y Dña Hija de María González Gómez en Palma 13 y los
señores de la Comisión Municipal Permanente les dif-
filaron su aprobación.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las
veintiuna horas, extendiéndole la presente Acta que
firmarán todos los señores asistentes de lo que yo, el
Secretario, certifico.

Francisco Gaudela
Francisco Hayos
Juan Jiménez
Vicente Gaudela

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario para hacer
contar que, durante catorce y veintiuno del
actual, no se ha celebrado sesión Ordinaria de
Permanente, por no haber asunto de que tratar.

Crevillente a veinticuatro de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y ocho.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1958

PRESIDENCIA

Don Francisco Caudela Adsuar

JEFES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Giménez Pastor

Don Emilio Soler G.

Don ANTONIO CANTO GIMÉNEZ

En la Villa de Gavilante a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho:

Previa Convocatoria cumplida al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Corporación Municipal perteneciente a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, asistido del Secretario accidental Don Francisco Caudela Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º = Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º = Dar cuenta del escrito de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, en el que indica se ayude a la Delegación Local de la Sección Femenina para adquirir una máquina para la proxima Navidad.

3º = Dar cuenta de la solicitud del Señor Iguacio Juncal Belén en la que expone se le conceda el derecho del tercer quinquenio.

4º = Solicitud.

5º = Ruegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Hizo seguido se dio cuenta del escrito que la Delegación Provincial de la Sección Femenina dirige a este Ayuntamiento, expresando que se ayude a la Delegación Local de la Sección Femenina con el

fin de que pueda distribuir en las próximas Navidades, Cauastillas a los madres que en dichos días hayan dado a luz y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, por unanimidad acordaron conceder a la Delegación Local de la Sección Feminina la cantidad de QUINTENTAS pesetas y que estas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 13 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud que formula el Peón Municipal Iguacio Mat Belén, expresando que el día dos de Julio último había cumplido cinco años más de servicios consecutivos y por consiguiente le asistía el derecho al percibo desde dicha fecha del tercer quinquenio y los señores de la Comisión Municipal Permanente oído el informe de la Secretaría Municipal en el que se indica que efectivamente en fecha dos de Julio de mil novecientos - cincuenta y tres le fueran reconocidos diez años de servicio, acordaron por unanimidad reconocer el tercer quinquenio al Peón Municipal Iguacio Mat Belén con efectos del 2 de Julio del año actual y que la diferencia en metálico que desde la referida fecha se corresponde le sea satisfecha con cargo al vigente Presupuesto.

En continuado acto se dió cuenta de la solicitud de Don Cayetano Louarel Sánchez domiciliado en calle Houda, para la construcción de un local almacén de nueva planta y los señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta que a la citada solicitud va unido el plano y memoria suscritas por personal facultativo y el informe favorable de la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes formuladas por Don Francisco Magro Gallar-



de en Plaza de los Martires: Don Manuel Sella ~~ladrillero en su casa~~
Sebastián 34 = Don José Mateo Almodóvar en Villa ~~34~~ ³⁶ Manuel
Galipienzo Roque en Sierra 31 = Don Francisco Santacruz Ortiz en
Boquera 33 = Don Francisco Sánchez Mas en Huida 22 = Don -
Vicente Belén Pledo en Llorenç 57 = Don Francisco Belén Galván
Sayona 16 = Don Antoni Alfons Caudela en E. Salera 15 = Don
José Quelada Mas en Sauc 9 = Don Manuel Freijo
Alfonso en Carratet 32 = Don Manuel Jover Pastor en Gral. -
Huela 14 = Don José Mas Calveta en Angel 35 = Doña María
Mauchioi Torres en Llorenç 16↓ = Don Félix Mauchioi Alfonso en
Senda 55 = Don Francisco Freijo Macia en Urda. Hospital 30 =
Don José Pérez Alfonso en Hacha 11 = Don Juan García Navarro
Gelardo 9 = y la de Don Antoni Navarro Puig en 18 de Julio 4,
 todos ellos previendo autorización para realizar pequeñas -
 reparaciones de obras y los señores de la Comisión Munici-
 pal Permanente acordaron por unanimidad de confor-
 midad con los informes que en cada solicitud emite
 la Comisión de Fomento. —

Sada cuenta de la solicitud de -
 Don José Mas Outeriente, propietario del puesto n° 2 de
 la Plaza de Bastol en la que renuncia a los derechos
 de dicho puesto en atención a no tener que utilizarlo y
 los señores de la Comisión Permanente aceptaron la re-
 nuncia al mismo. —

Sada cuenta de la solicitud for-
 mulada por don José Mas Pledo con domicilio en Par-
 ealle en Proyecto en la que expresa su deseo de decli-
 varse a la venta de combustibles y los señores de la
 Comisión Municipal Permanente, por unanimidad
 acordaron acceder a lo solicitado siempre que previa-
 mente se haya dado de alta de matrícula industrial
 y los demás arbitrios que gravan este comercio. —

Sada cuenta de la presentada
 por don Vicente Savela Ortíz en la que expresa su -

derecho de instalar una cañona trigonométrica en la esquina de la Plaza de Fibartos n° 24 y los señores de la Comisión Municipal a la vista del informe que emite la Comisión de Gobernación, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionando esta instalación a que el día que deje de utilizarla deje la canilla de referencia en el primitive estado ó sea en el que en la actualidad se halla.

Dada cuenta de las solicitudes formuladas por don Angel David Hurtado domiciliado en San Joaquín 3 - don Antonio Martínez Pabón en Avda. de la Paz 43 - don Jaime Sánchez Mandado en Rama Bla 97 - y doña Encarnación Pérez Alfonso en Flores 53, todos ellos solicitando autorización para traspaso de restos, etc. en el Cementerio Municipal y los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndole la presente fcta que firman todos los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

José de la Torre
M. M. Martínez
Caudillo